

4341



DECRETO N°

TEMUCO,

05 NOV 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP – para la temporada 2014 – 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico en "Producción de Frutillas" a ser realizada en sector rural Comunidades Indígenas Francisco Huirio Lienan, Joaquín Cheuquelen, José Ñanculef, Juan Antipán y Antonio Huilcapán..

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnóstico evaluando a los usuarios del rubro de Frutillas, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en Producción de Frutillas, para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general para los usuarios del programa PDTI Mañío que trabajen en el rubro de Frutillas y que destinan sus producciones principalmente a la comercialización y autoconsumo. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio en donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Producción de Frutillas fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI Mañío

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases solo inscripción y posterior evaluación técnicas de los profesionales a cargo.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Mañío, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Producción de Frutillas
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Mañío
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer conocimientos en establecimientos de huertos de frutillas para comercialización.
Objetivo Específico de la Actividad	Especializar a 15 usuarios del Programa PDTI Mañío en: <ul style="list-style-type: none"> · Conocer variedades y estructuras de las plantas de frutillas, plagas y enfermedades del cultivo. · Adquirir conocimientos en la elección, desinfección de suelo y construcción de camellones. · Conocer mercados, costos e ingresos del cultivo de frutillas. · Valorar las oportunidades que ofrece el establecimiento del cultivo de frutillas en la zona.

806156

	Aplicar los conocimientos de establecimiento de cultivo de frutilla a través de la práctica.
Cobertura estimada	15 usuarios del Programa PDTI Mañío.
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo los días 15 de Diciembre de 2014
Gasto programado	\$1.000.000. (Un millón de pesos) - Honorarios \$330.000.- (3 clases) - Alimentación \$135.000.- - Traslado de los agricultores \$100.000.- Materiales e insumos (Desinfectantes de suelo, fertilizantes, insecticida, molusquicidas) \$435.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – informe tecnico

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$1.000.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.004 PDTI Mañío.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DSV/rmh.

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

